



HONORABLE

Concejo Deliberante Municipalidad de Alicia

Entre Ríos 665 - Tel./Fax (03533) 496369/441
C.P. 5949 - Dpto. San Justo - Córdoba
e-mail: munialicia@cespalnet.com.ar

ORDENANZA N° 53/2020

VISTO:

La necesidad de establecer el incremento salarial de los dependientes y de los funcionarios de esta Municipalidad de Alicia para el último tramo del año 2020 y el inicio del año 2021.-

Y CONSIDERANDO:

1) Que, en el curso de los días anteriores se han efectuado tratativas salariales entre la representación sindical de empleados municipales y el Departamento Ejecutivo Municipal;

2) Que, fruto de dicha negociación es el acta acuerdo de fecha 10.12.2020 en la cual se plasma el Acuerdo arribado por las Partes;

3) Que, el art. 30, inc. 9° de la Ley N° 8102 establece que es competencia del Honorable Concejo Deliberante el "...Fijar las remuneraciones del Intendente, de los Secretarios, funcionarios y empleados....".-

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALICIA,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1°: ESTABLÉZCASE a partir de la fecha que se indica y sobre los salarios básicos vigentes de la totalidad del personal permanente, contratado y de la planta política de la Municipalidad de Alicia, el siguiente incremento salarial: a partir del 1° de Diciembre de 2020, el seis por ciento (06%) de

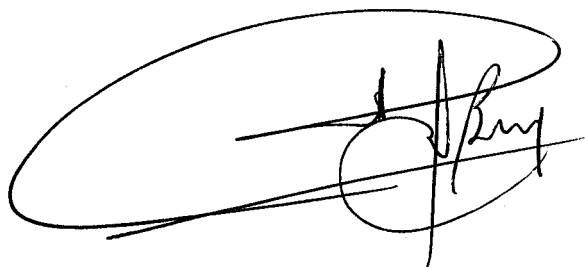
carácter remunerativo y acumulativo, todo ello conforme negociaciones celebradas entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la representación sindical de los empleados de la Municipalidad de Alicia instrumentado en Acta de fecha 10.12.2020 que como Anexo único se adjunta a la presente Ordenanza.-

Artículo 2º: Los gastos que demande el incremento salarial previsto en el artículo anterior serán imputados a la partida correspondiente del Presupuesto General de Ingresos y Gastos vigente.-

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y, oportunamente, Archívese.-

SANCIONADA EN FECHA 30.12.2020 SEGÚN ACTA N°852

PROMULGADA POR DECRETO N° 227/2020

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping oval shape on the left and a more complex, stylized signature on the right.

DANIEL DARIO BRASCA
PRESIDENTE H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE ALICIA